Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1125 de 2007

AUTORIDADES DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Servicios del Poder Legislativo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señora Representante Ivonne Passada (Presidenta) y señor Representante Jorge Pozzi (ad-hoc).

MIEMBROS: Señora Representante Eleonora Bianchi y señor Representante Alfredo Cabrera.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Pablo Abdala.

INVITADOS: Por la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, señores Miguel Sejas, Secretario y Pedro Dighiero, Prosecretario.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe hoy a los señores Miguel Sejas y Pedro Dighiero, integrantes de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

En el día de ayer, en una reunión informal, esta Comisión en pleno solicitó mantener una entrevista con autoridades de la Comisión Administrativa para conversar acerca de los planteamientos realizados por los trabajadores del Sindicato de Luna "I". Si bien el planteamiento no fue formal, se mencionaron algunas situaciones no claras con respecto a despidos y observaciones a trabajadoras de limpieza que se desempeñan en la Cámara de Diputados y una trabajadora del restorán del Poder Legislativo. La idea era convocarlos para saber de primera mano qué sucede con los trabajadores de estos servicios.

Personalmente, me han llegado versiones no oficiales que refieren a que no existió claridad o que surgirían algunas dudas con respecto a la licitación del servicio de restorán. Por eso, nos gustaría saber cuáles son las condiciones de las licitaciones en ambos servicios, en qué etapa estamos y si han recibido algún planteo formal en torno a este tema.

Por nuestra parte, nos urge tener información acerca del planteo que hicieron ayer las trabajadoras de limpieza, aunque sabemos que mañana tendrán una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente, con la DINATRA.

SEÑOR POZZI.- Nos gustaría saber si ustedes están al tanto de un par de hechos que han ocurrido en el restorán, que a algunos de nosotros nos han chocado un poco.

Como recordarán, antes de las vacaciones del verano hicimos mucha fuerza para que gente de la empresa que estaba a cargo del restorán pudiera quedar trabajando. Del grupo de 10 u 11 trabajadores quedaron 6 o 7; es gente que yo conozco desde hace unos dos años, porque habitualmente comía allí.

A los pocos días de haber cambiado de firma, una de las compañeras que hacía tiempo que estaba trabajando con la empresa anterior y que nos servía a todos en el comedor, fue sacada por cuestiones de perfil. Posteriormente, otra de las compañeras -que creo que estaba próxima a cumplir los tres meses; no lo recuerdo bien- tuvo un problema porque le sirvió a un Senador una sopa que no correspondía y a un Diputado una ensalada que no era la que había pedido, y en ambos casos había alguna diferencia de precio. Eso motivó que al fin de la jornada se lo hicieran ver, que trajeran un policía y le dijeran que si no firmaba la renuncia harían una denuncia penal. En ese momento, ella se abatató, firmó la renuncia y ya no está trabajando allí. También es una compañera que conocí, que durante dos años nos sirvió perfectamente sin que hubiera ninguna complicación, mientras estuvo la empresa anterior.

Queríamos hablar sobre esto porque son cosas que por lo menos a nosotros nos han chocado y que -aunque no puedo decir que sea un sentimiento generalizado- alguna gente que nos ha venido a hablar también se ha molestado por la forma en que se procesaron estos hechos. Este tipo de cosas no ayuda, y no debe suceder en esta Casa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Acabamos de acercarles alguna documentación que le pedimos ayer a los trabajadores de limpieza. Yo pude corroborar que se les adeuda aumentos correspondientes a junio de 2006.

Por otro lado, no tengo aquí la documentación correspondiente, pero las trabajadoras mencionaron que en algunos casos -no en todos- se les paga con cheques diferidos o cruzados, a entrega personal. Se imaginarán que los que tienen una cuenta son los menos, y ello les significa tardanza en cobrar. Y no creo que ese sea el mecanismo que se estableció en la licitación.

SEÑOR CABRERA.- En la línea de hacer los planteos primero para que conozcan cuáles son las preocupaciones que tenemos, quiero decir que de los elementos que mencionaron las trabajadoras hay dos en los que puntualmente quiero detenerme.

Uno de ellos refiere a un hecho que denunciaron las trabajadoras en el sentido de que no se vierten las retenciones que se les realizan en sus remuneraciones, concretamente, en caso de cooperativas. Esta Comisión ha votado, entre otras cosas, una ley de tercerización y solidaridad que el Parlamento ha aprobado y actualmente está vigente. Por lo tanto, me gustaría saber qué controles están manejando en la relación contractual con el prestador de servicios, porque siempre cabe la posibilidad de que estas situaciones reboten en el Poder Legislativo.

El otro elemento que se mencionó radica en que a las funcionarias despedidas, cuando vinieron a hacer los planteos, se les negó el ingreso al Palacio. Concretamente, vinieron a traer la nota que tengo aquí y no podían ingresar al Palacio, no sé por orden de quién o por qué circunstancia; quizás son cosas que suceden en confusión. Pero la actividad administrativa no se vuelve neutra; en definitiva, si no se las deja ingresar cuando van a presentar una queja, funciona a favor de la empresa. Entonces, hay que tener mucho cuidado con este tipo de cosas. Puntualmente, en el caso de estas trabajadoras, cuando vinieron a presentar la carta en el despacho del señor Diputado Iturralde Viñas no pudieron ingresar; hubo que comunicarse desde la Secretaría y expresar que eran ciudadanas que venían a hacer un planteo a un Representante. Me gustaría saber si están al tanto de esto y cómo han manejado este punto.

SEÑOR SEJAS.- En primer lugar, queremos agradecer la oportunidad que se nos brinda de venir a hablar de estos temas, porque habitualmente, y no solo en estos dos servicios que brinda la Comisión Administrativa, suceden una serie de hechos en los que sentimos que existe una falta de conexión entre los Legisladores y los Secretarios y Prosecretarios de la Comisión Administrativa.

Es más: cuando en el día de ayer recibimos la citación que refería a "Servicios del Poder Legislativo", si bien sabíamos que estos dos temas estaban arriba de la mesa -no lo vamos a negar-, nos dijimos que podía ser que hubiera otros temas más. Entonces, nos preocupamos de pedir un listado de servicios, que estuvimos viendo

con el Prosecretario Dighiero, y advertimos -lo digo para que tengan información- que son tantos los servicios que brinda la Comisión Administrativa que en la actualidad tenemos prácticamente sesenta vinculaciones contractuales, de distintos servicios. Estas cosas no tienen por qué saberlas los señores Legisladores pero, a nuestro entender, es muy importante que todos las conozcamos, dada la variedad de temáticas que abarca la Comisión Administrativa, desde servicios vinculados con la actividad informática, con la seguridad, con el mantenimiento de aires acondicionados y de ascensores. Cuando decimos que prácticamente hemos numerado, al pasar, sesenta vinculaciones contractuales de servicios que brinda la Comisión Administrativa, queremos dar una idea de la variedad de temas. Lo que sucede es que siempre tomamos contacto con la realidad cuando surgen los problemas, cuando no funcionan el ascensor, el aire acondicionado, o hay un problema de trabajadores, como en este caso, con servicios tercerizados.

A nuestro entender, las problemáticas que se pueden dar, tanto en el servicio de restorán como en el de limpieza, tienen su origen en las condiciones generales de trabajo que se presentan en servicios de este tipo. Si pudiéramos definir esto de un día para otro, la Comisión Administrativa propondría eliminar las tercerizaciones en el servicio de limpieza, para terminar con esta situación que se da de tratamientos entre empresas que, a nuestro entender, no son más que trabajadores en una situación distinta. A pesar de que nosotros impusimos para las licitaciones futuras -se está haciendo así- un mínimo en la remuneración que deben recibir los trabajadores, igualmente se generan condiciones de trabajo que no son las más adecuadas. Y como bien dice el Prosecretario Prieto -quien no pudo venir porque tenía otros compromisos-, se termina transformando en una lucha de pobres contra pobres, que a poco conduce.

Si les parece bien, junto con el Prosecretario Dighiero trataremos en primer lugar un tema y luego el otro.

Con respecto a la empresa de limpieza Luna "I", quiero hacer un poco de historia. Cuando asumimos estaba en curso un expediente del año 2000 relacionado con esta licitación que estaba parada. Nos encontramos con que los trabajadores tenían sueldos muy bajos y con que el servicio no se daba de la manera que entendíamos que se debía prestar, porque no se contaba con el número de funcionarios suficiente debido a que la administración no había dado aumentos desde el año 2000. Ya se había expedido para firmar el nuevo contrato. Se estableció en la Comisión Administrativa, luego de intensas movilizaciones de los trabajadores, que no querían perder la fuente laboral, suscribir el contrato exclusivamente por un año y hacer un nuevo llamado a licitación. ¿Cuál era el objetivo de hacerlo por un año? Dar los plazos para hacer una licitación más adecuada en su contenido -como establecer un salario mínimo, que no contenía la anterior- y no crear una crisis, y que los trabajadores que estaban en ese momento -quienes, seguramente, deben haber hecho gestiones ante varios Legisladores- no se quedaran sin su fuente laboral, aunque sí supieran que iba a haber un nuevo llamado. Ese llamado se hizo en 2006. El expediente ha tenido un largo proceso. Lo que aconseja la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Comisión Administrativa está a estudio de la Secretaría. Se presentaron varias empresas con distintas ofertas.

Quiero aclarar que a diferencia de las otras unidades ejecutoras, en la Comisión Administrativa, la Comisión Asesora de Adjudicaciones no está integrada ni por el Secretario ni por ninguno de los dos Prosecretarios, sino que exclusivamente son funcionarios de carrera, en la mayoría de los casos con cargos de Dirección, pero también intervienen abogados y escribanos. Por lo tanto, la transparencia con la que la Comisión Asesora de Adjudicaciones ha actuado desde siempre -no desde este Período-, a nuestro entender está fuera de toda discusión y para nosotros es muy importante lo que nos asesora esta Comisión Asesora, valga la redundancia.

Nosotros tenemos el expediente y está a estudio. Nos han surgido algunas dudas. Por ejemplo, no surge de las ofertas, pero sí tenemos la intención de buscar información de cuánto es la hora hombre que cada trabajador estaría cobrando en algunas de las propuestas, o las que están mejor ubicadas. Estamos haciendo el estudio con el contador Rodolfo Trecca, que es el Director de Control Interno y que integra además la Comisión Asesora de Adjudicaciones y, por lo tanto, les diría que en próximos días se estará dictando la resolución con respecto a la nueva adjudicación del sistema de limpieza.

Eso es con respecto a la situación general de la licitación y a la etapa en que estamos.

Quiero aclarar que cuando hablo de la Secretaría, siempre me refiero -porque así trabajamos en la Comisión Administrativa- al Secretario y a los dos Prosecretarios.

Con respecto a la problemática referida a la trabajadora que ha sido despedida y a las cuatro que están en el seguro de paro, la Secretaría acordó realizar los siguientes pasos, partiendo de la base de que, si bien era un servicio que brindaba la Comisión Administrativa, había algunos temas que eran de resorte exclusivo entre los trabajadores y, en algunos casos, el sindicato. Nosotros entendemos que a raíz de la tercerización hay límites en cuanto al accionar que nosotros tenemos. Me refiero, por ejemplo, a una denuncia que recibimos -ahora voy a decir en qué instancia- en cuanto a que había un descuento del salario de los trabajadores para hacer los aportes al sindicato. Nosotros entendemos que no corresponde a las autoridades de la Comisión Administrativa entrar en ese tema, porque son los actores sindicales correspondientes los que deben actuar con respecto al destino de ese dinero. De todas maneras, fuera de la formalidad, en una de las reuniones que tuvimos con el sindicato preguntamos eso y sus representantes nos hicieron llegar un estado de cuenta en el que constaban los aportes relativos a ese tema. De cualquier manera, reitero que creo que ese no es un tema que sea de nuestra responsabilidad ni en el cual debamos entrar.

De un día para el otro acordamos con el señor Diputado Pablo Iturralde que íbamos a recibir a las cinco funcionarias y así lo hicimos. Recibimos a las cinco y escuchamos sus planteos y sus puntos de vista con respecto a estos temas. Con posterioridad convocamos a la empresa para saber cuál era su visión o punto de vista. Posteriormente recibimos al sindicato para escuchar su punto de vista. El mismo día había una asamblea de trabajadores en la tarde. Luego, el Prosecretario Prieto recibió, también en nombre de la Secretaría, a la gente del sindicato madre, SUEL. Este sindicato -por eso decimos que también hay un tema sindical atrás y que debemos ser muy cuidadosos- no está afiliado a SUEL, pero parece -no lo puedo afirmar exactamente- que las funcionarias que están en seguro de paro sí lo estarían en forma individual. Decía que Prieto recibió a la gente del SUEL el día de la asamblea. Luego de todos esos contactos que habíamos acordado entre los tres, hubo una comunicación con el PIT-CNT, con el señor Abdala en particular, para plantear la problemática que nosotros teníamos porque -tal como lo habíamos hecho ya en otra oportunidad con una situación conflictiva- entendíamos que cuando había un problema de carácter sindical, en cuanto a reclamaciones y despidos, el PIT-CNT debía estar al tanto y que se debía actuar de acuerdo con lo que ellos consideraban. Esa fue toda la gama de pasos que nosotros dimos como Comisión Administrativa.

De las distintas denuncias, lo que nosotros tenemos es que con respecto a la funcionaria despedida hay diferentes visiones entre las trabajadoras -la que fue despedida y las que la acompañaron-, el sindicato y la empresa.

Yo no sé si la señora Presidenta se refería a si teníamos el acta de la asamblea. En un acta de la asamblea de la empresa a la que hacíamos referencia en la tarde, con treinta y cinco votos a favor y diez en contra, se decidió apoyar a la mesa directiva actual y nombrar nuevos delegados -que se nombraron-, no apoyar los reclamos de la compañera despedida por encontrarlos indefendibles y por tener una actitud "anticompañerista" o algo así. En definitiva, nos encontramos con que -más allá del análisis y de las apreciaciones personales que se puedan tener con respecto a la actitud del sindicato y a la forma o al vínculo que algunos de sus delegados tienen con la estructura de la empresa- hay un acta de asamblea que claramente indica que la asamblea no apoya a la funcionaria despedida. Como Comisión Administrativa, nos parece que estamos dentro de los límites a los que podemos llegar.

Con respecto al atraso en la cooperativa COTRANS, sí teníamos conocimiento -las funcionarias nos habían manifestado eso- y también nos habían hecho llegar esto que se ha entregado y es que, con atrasos, la empresa se puso al día. Nos encontramos con que había atrasos -lo que era correcto-, pero la empresa se puso al día.

Hace algunos meses también recibimos denuncias en el sentido de que estaban atrasados en ANDA. La Secretaría, por su cuenta, pidió información a ANDA y en ese momento estaban al día; no surgieron atrasos.

Quería hacer referencia a dos o tres temas más. Nunca tuvimos denuncias o información de que se estuviera pagando con cheques. No tuvimos conocimiento de eso en ningún momento.

Con respecto a los ingresos al Palacio a los que hacía referencia el señor Diputado, cabe decir que eso es correcto; esa situación se dio, en desconocimiento de la Secretaría. Fue producto de una nota que pasó por Dirección General y siguió camino directamente. Cuando tomamos conocimiento de esa situación, en seguida coincidimos los tres en que el ingreso al Palacio Legislativo no puede estar prohibido a ningún ciudadano, a no ser por circunstancias especiales, y esa fue la orden que se dio inmediatamente. Luego, si ese ingreso determina intromisión en la actividad que desarrollan los funcionarios de Luna, es un tema de la

empresa y no nuestro. Y ni qué hablar si se dirigen a una reunión con un legislador. Inmediatamente hicimos la corrección de una situación que se había dado en desconocimiento nuestro, no por decisión nuestra.

Lo que sí creemos que es responsabilidad nuestra, de la Comisión Administrativa, es la denuncia que recibimos del no aumento al 1º de julio del año 2006. Creo que nosotros somos responsables de esa situación porque abonamos y establecimos las reglas de contratación de los trabajadores, pero no por la ley de tercerizaciones que empezó a regir el 1º de julio de 2007; esto es anterior.

¿Qué hicimos nosotros ante esa denuncia? De inmediato pedimos al asesor, contador Trecca, un estudio de los recibos que nos acercaron los funcionarios. El contador Trecca inmediatamente nos hizo llegar ese estudio que corrobora que en el año 2006 no hubo, a no ser el del 1º de enero, ningún otro aumento, y que el que se dio el 1º de enero de 2007 -un 3,91%- se tomó sobre la base del salario que se había aplicado durante todo 2006, lo que generaba una diferencia mayor.

Quiero decir con todas las letras que preguntamos todo esto a la empresa, la que nos dijo que no debía ningún aumento y que estaba totalmente al día. Debo decir con franqueza -el Prosecretario Dighiero quedó más convencido que yo de que nos estaban mintiendo- que la prueba de los recibos fue clara. ¿Qué hicimos ante esta información, que vino del contador por el estudio de los recibos y no de la empresa, que sería la vía correspondiente? Enviamos al contador Trecca la siguiente nota: "[...] Por la presente solicito a usted elevar -con carácter urgente- información relativa a los incrementos salariales otorgados por la empresa LUNA I, a partir de la entrada en vigencia del último contrato suscrito entre dicha empresa y la Administración [...]". Formalmente, la manera de que el contador lleve adelante esta situación es por medio de la empresa. La vía formal es que la empresa brinde la información de los salarios que está pagando.

SEÑOR CABRERA.- ¿Existe contrato firmado entre la empresa Luna I y la Administración, más allá de la licitación por la cual se está brindando el servicio? ¿Se firmó un contrato a posteriori? De existir, ¿podríamos tener una copia de él? Si existe, ¿tiene ese contrato cláusulas que habiliten a rescindir y/o posponer, suspender, etcétera, la relación con el prestatario del servicio? En realidad, desde la posición de la Comisión Administrativa hay cosas que se pueden corregir y otras que no. Lo que sí se puede evitar es que una empresa incumplidora siga recibiendo dinero del Estado cuando no presta bien el servicio.

SEÑOR DIGHIERO.- El contrato no está firmado por algún aspecto, pero seguimos adelante contemplando la situación de los funcionarios más que de la empresa. Si no lo hubiéramos hecho, más allá de resentir el servicio de limpieza -que se hubiera podido solucionar de alguna manera-, habríamos provocado una situación difícil para los funcionarios.

SEÑOR SEJAS.- Estaba tratando de afinar mi memoria. Había un problema jurídico de integración de la empresa. La empresa es una S.R.L. y había fallecido un socio.

SEÑOR DIGHIERO.- Entre que se hace el llamado a licitación, se presentan las ofertas y estas se empiezan a estudiar -antes de asumir nosotros-, muere esa persona.

SEÑOR CABRERA.- Hay que aplicar la intimación de cuota social o un mecanismo de sustitución del socio.

SEÑOR SEJAS.- Se acordó con la empresa y con su escribana que tenía que hacerse la sucesión y luego la cesión correspondiente. De todas maneras -lo quiero decir con franqueza-, en virtud de que en la licitación se había establecido que el contrato iba a ser por un año, entendimos que, tal como estaba planteado jurídicamente, la no firma del contrato, con el acta de toma del servicio, generaba exactamente el mismo vínculo y relación contractual.

SEÑOR CABRERA.- Entonces, cambian los términos. En este caso tenemos que mirar las bases del llamado para saber dónde estamos parados. De cualquier manera, ¿estamos con plazos vencidos?

SEÑOR SEJAS.- Sí.

Comparto lo que manifiesta el señor Diputado Cabrera. Las reglas de juego son las del llamado, que en realidad eran las mismas que teníamos que establecer en el contrato. Pero el contrato está vencido, así que estamos con las manos libres.

SEÑORA PRESIDENTA.- A efectos de que conste en la versión taquigráfica quiero expresar que ante la situación del contrato y el conflicto con los trabajadores -fuimos como Comisión y algunos particularmente-, nos consta que primó la situación laboral por la claridad del planteo de los integrantes de la Comisión Administrativa. Yo quiero referirme ahora a las circunstancias en las que esto se dio. Todos conocíamos cómo eran esas condiciones a las que estaban sometidos. Nobleza obliga decirlo, porque sabíamos que el camino estaba en esas condiciones.

SEÑOR DIGHIERO.- En general comparto, con algún matiz, las expresiones del Secretario Sejas.

Como bien recordaba la señora Presidenta, el día que tomamos posesión de nuestros cargos en la Comisión Administrativa nos explotó este conflicto que venía de antes y que era insostenible. Ese día hubo que salir a apagar un incendio que no era nuestro pero que teníamos que resolver porque éramos la autoridad en ese momento, aunque con muchísimas dificultades desde el punto de vista procesal, como lo marcaba el señor Diputado Cabrera. Es cierto que había una licitación que estaba sin adjudicarse porque había recursos de todo tipo y color, y que después se decide adjudicar a esta empresa con la anuencia de las autoridades de la Comisión Administrativa y con el conocimiento de todos sus integrantes. Esto consta en las actas de la Comisión Administrativa.

A su vez, cuando se resuelve adjudicar la licitación se hace por un año porque era lo que nos permitía tener un margen de maniobra para hacer una nueva licitación. Así procedimos, y es en lo que nos encontramos inmersos en este momento.

Los matices son pequeños pero conviene señalarlos porque, como bien dijo el Secretario Sejas, hemos actuado en conjunto. Cuando él habla de Secretaría hace referencia al Secretario y a los dos Prosecretarios, con los que hemos tratado de hacer las cosas.

Desde mi punto de vista, acá hay tres o cuatro situaciones a diferenciar claramente: una es el despido, otra es el seguro de paro con la toma de personal, otra son los descuentos que se hacen a los funcionarios de la empresa Luna y otra es el tema de los descuentos sindicales. Como marcó el señor Sejas, lo hacemos con prudencia porque si bien algunas cosas nos involucran a nosotros, estamos hablando de una empresa privada, del derecho privado. Pero nosotros fuimos quienes la contratamos y por eso tenemos que ser responsables.

Tengo algún matiz con el despido. Me queda claro que estamos en el medio de un conflicto y de dos visiones sindicales. Claramente, del acta del sindicato surge que hay dos posturas: unos pertenecen a un sindicato y otros a otro. No puedo dejar de considerar que ese despido y esa falta de apoyo a esa empleada podría -lo digo en condicional- estar en el medio de ese conflicto. A su vez, en medio de ese despido puede estar involucrado el problema de los descuentos. Si a una empleada se le descuenta de su sueldo -que es reducido-, va a operar con la cooperativa y allí le dicen que no puede hacerlo porque su empresa no pagó, obviamente va a encarar a la dueña de la empresa -o a quien sea-, y no lo va a hacer de la mejor manera, como se podría esperar. Por eso, usé la palabra "podría", porque es condicional; no lo sé.

Además, digo claramente y asumo la responsabilidad: en algunas cosas, la dueña de la empresa nos mintió. En aquel momento nos manejamos con prudencia, pero ahora lo digo claramente: nos mintió. Y eso me da indicios para mirar con simpatía -quiero usar con cuidado esta palabra- la situación de la empleada despedida. Si una parte me miente, empiezo a desconfiar de todo. Tengo el derecho a hacerlo, porque si de entrada ya me mintió, tengo que estudiar con más cautela la situación. Y nos mintió porque ante una pregunta clara, nos dijo que estaba al día con todo. Ni bien tomamos conocimiento de esto y cuando la sospecha se agrandó, procedimos por nuestras vías a oficializar la información y a tratar de empezar por el camino de la corrección, como lo hemos hecho en otras situaciones, que más adelante vamos a mencionar. Este es uno de los matices.

El otro matiz que tengo en esta situación es con respecto al seguro de paro: ¿por qué se envía a personas al seguro de paro si, por otro lado, se está contratando a otras personas? No importa el número sino el hecho:

por un lado va gente al seguro de paro, y por otro se contrata. Esto hace que me ponga más sensible con este tema.

El otro aspecto que nos preocupó es que cuando preguntamos a la empresa si tenía deudas, nos dijo que no había tenido deudas o que habían sido muy menores. Sin embargo, de lo que surge de esta documentación es que los atrasos fueron importantes: son varios meses que se liquidan en una sola vez.

Estos son los matices.

Pero más allá de eso, aunamos un criterio conjunto con los señores Sejas y Prieto y es lo que hemos tratado de llevar adelante; también tratamos que las partes razonen y encuentren un camino de entendimiento, salvando los puntos que marqué que me quedan con un signo de interrogación.

Hay un hecho particular que explicó el señor Sejas. Sí es cierto que se interpretó mal una orden. Me consta que no fue esa la intención del Director General; simplemente, los funcionarios la interpretaron mal. Ni bien tomamos conocimiento de eso, se corrigió. Pero, sin duda, fue una mala interpretación de los funcionarios que estaban en las puertas. Fue casual, pero cuando se está sensible por un tema, todo se agranda.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido disculpas porque me tengo que retirar ya que tengo una reunión a la hora 13. Les agradezco la información recibida. Adelanto que esto va a continuar por los carriles correspondientes. Además, desde esta Comisión les ofrecemos todas las articulaciones que consideren necesarias para resolver estos asuntos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pozzi)

SEÑOR CABRERA CASAS.- Tomando en consideración el primer planteo del señor Secretario respecto a que a veces hay lejanía entre lo que sabemos los legisladores y la actividad de la Comisión, voy a hacer una sugerencia.

Evidentemente, se trata de una empresa privada con relaciones privadas, y la nuestra es una relación comercial con la empresa. Por ello, toda la discusión sindical queda bastante lejos de nuestra actividad.

Por la ley de tercerizaciones, el despido de esta trabajadora embarazada tiene incidencia patrimonial en el Poder Legislativo porque perfectamente se podría reclamar contra ambos. Entonces, tal vez sí podríamos hacer una previsión del monto del juicio y retenerlo. De esta forma, quizás ayudamos a destrabar las cosas. En todo caso, estamos defendiendo el patrimonio de la Comisión Administrativa.

En la experiencia uno ve que cuando no se pagan retenciones de $ 500, es porque la empresa anda volando con los canutos, para decirlo muy vulgarmente. Me preocupan mucho más los incumplimientos chiquitos que los grandes porque a veces estos se explican por su entidad. Pero cuando se empieza a hacer caja con pesitos, posiblemente la empresa -asumo el riesgo de decirlo porque no conozco a la empresa, más allá de lo que pueda surgir de estas actuaciones- tenga problemas financieros; no creo que tenga posibilidades de funcionamiento acordes a su actividad; de lo contrario, no debería evitar que se viertan aportes de este tipo porque no son cifras importantes.

Entonces, no tenemos contrato y cabe la posibilidad de que esto finalice en algún momento. Tal vez, como buen administrador sería bueno prever los resultados del juicio y empezar a retener.

SEÑOR SEJAS.- Recojo la sugerencia del señor Diputado Cabrera Casas. Estaba pensando que, a los efectos de recorrer los caminos adecuados, lo que podemos hacer es pedir a la Asesoría Jurídica que nos informe respecto a su viabilidad, de modo de poder abonar en caso de que sea necesario hacerlo. Me parece que entre todos podemos acordar que se lleve adelante este camino.

También quiero hacer alguna referencia a la historia que mencionaba el señor Dighiero. El día que asumimos nuestras responsabilidades, en mayo de 2005, nos encontramos con un conflicto en esta empresa. Se trata de una situación muy compleja. En esa apertura se estaba conformando un sindicato, y quienes estaban al frente no tenían la madurez ni la experiencia necesarias para llevar adelante el camino de los conflictos. Y durante

el año 2005 y parte de 2006, ante cualquier eventualidad la respuesta inmediata del sindicato fue el paro de actividades. No había instancias de diálogo, no había instancias intermedias para salir de esa situación conflictiva. Inclusive, en algún momento, a solicitud del gremio, este Secretario fue el mediador para encontrar soluciones; lo hicimos una vez, lo hicimos dos veces, y hasta ahí llegamos porque entendemos que no es nuestra función estar mediando permanentemente en una situación conflictiva. Si bien ambas partes aceptaban al mediador, creíamos que no era lo adecuado. Y terminamos con un convenio, realizado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el que se establecían las reglas de juego del relacionamiento entre la empresa y los trabajadores. No debemos olvidar que las medidas tomadas por la empresa, correcta o incorrectamente -no nos corresponde juzgarla-, están dentro del marco de ese convenio que firmó el sindicato.

Tampoco podemos olvidar, cuando se habla del resultado de esta asamblea, que la gente tiene temor de perder el trabajo; debemos poner todo eso sobre la mesa. Al definir determinadas situaciones en una asamblea, obviamente, el trabajador sabe que con una licitación en puerta y ante una nueva concesión, un paro de actividades puede perjudicar la permanencia de su fuente laboral.

La situación es bastante compleja. De todas maneras, estamos convencidos -lo digo a título personal- de que por algo se dan determinadas situaciones; no creo que solamente por no ir a un conflicto una asamblea, por treinta y cinco a diez, diga que una funcionaria está bien despedida. Digo esto con tranquilidad, porque hemos recibido distintas informaciones en cuanto a que la funcionaria, aun cuando estaba embarazada, estaba en una situación de infracción; según la empresa, estaba fuera de su lugar de trabajo, tomando mate y escuchando música en un celular, acompañada de un funcionario de otra unidad ejecutora.

También quiero referirme a algo que ya señaló el señor Dighiero al pasar y que yo comparto. En la búsqueda de la defensa de la fuente laboral, desde el inicio -y lo estábamos pensando ahora ante la nueva licitación- hay que dar importancia a mantener en actividad a los trabajadores actuales. Inclusive, hay una empresa que ha establecido que emplearía a aquellos trabajadores que estuvieran dentro del perfil que ellos entienden adecuado. Mantener la fuente laboral de los trabajadores ha sido una constante, pero entendemos que ello no es nuestra responsabilidad. Si tenemos un servicio tercerizado y el contrato termina y se adjudica a otro, las reglas de juego, estén bien o mal -a mí no me gustan-, indican que los trabajadores de la empresa cuyo contrato terminó pueden salir y se pueden tomar otros. Esas son las reglas instauradas, y con ellas tenemos que manejarnos. Siempre hemos tratado de defender la fuente laboral, pero también tenemos límites.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que habría que separar los dos problemas. Por un lado, se plantea el de la compañera que, estando embarazada, fue despedida. El señor Diputado Cabrera Casas sugiere una medida preventiva, camino que tal vez se pueda recorrer; además, de otra manera, quizás ella nunca reciba nada.

Por otra parte, estamos ante una nueva licitación. Me consta que cuando se adjudicó el servicio de comedor a otra empresa ustedes hicieron el esfuerzo de que se tomara el personal que ya estaba cumpliendo funciones. Teniendo en cuenta eso, ¿en este caso sería posible que la empresa que gane la licitación incluya a la gente que está en actividad, más las cuatro personas que están en el seguro de paro? No conocía los datos aportados por el señor Sejas en cuanto a lo que entiende la empresa en el caso de la trabajadora despedida -tengo mis dudas, por otras actitudes que han tenido-, ni tampoco el resultado de la asamblea. Nosotros recibimos a trabajadoras que vinieron acompañadas por una persona del sindicato de SUDEL e, inclusive, en algún momento mencionaron que están afiliados a FUECI, pero desconocía que se había realizado una asamblea y cuál había sido el resultado; sabemos que algunos de los trabajadores no están en el sindicato, aparentemente son autónomos.

El hecho es que hay cuatro compañeras que por solidaridad terminan yendo al seguro de paro. En particular, una de ellas, tiene el apoyo unánime de la gente del piso donde trabajaba e, inclusive, es uno de los permanentes reclamos tanto de Diputados, Secretarios y funcionarios del Palacio Legislativo; me consta que es así. Planteo la posibilidad de que la empresa que gane la licitación las incluya dentro de su personal porque entiendo que sería una injusticia que por esta razón, que no está muy clara, quedaran fuera.

SEÑOR CABRERA CASAS.- Quiero hacer una aclaración, por lo menos para que el silencio no sea interpretado como aquiescencia.

En más de una oportunidad, el Secretario ha hecho referencia a lo resuelto en la asamblea respecto a la trabajadora. Quiero decir claramente que el sindicato puede resolver lo que tenga gana, pero a mi juicio, no tiene ninguna importancia. El sindicato puede definir que no es conveniente ser solidario con la trabajadora por estrategia sindical; puede definir que no va a hacer paro porque está acumulando fuerzas para luego hacer un planteo por salario; o puede caerle antipática la trabajadora y entender que el hecho no amerita tomar alguna medida. Ninguna de esas consideraciones tiene importancia para analizar la situación individual; no es un problema colectivo, sino individual, y el que lo puede analizar es un Juez.

Acá hay que tener en cuenta un elemento y su consecuencia: si se configuró o no la notoria mala conducta -eso es lo que alega la empresa para no pagar- y si se paga o no. No sé si estaba o no escuchando radio; entiendo que no corresponde manejar eso acá.

De acuerdo con nuestra experiencia profesional, es raro que la primera medida de sanción fuera el despido; tal vez tuviera antecedentes, tal vez fuera una muy mala trabajadora, quizás había sido sancionada diez veces; no lo sabemos y creo que no nos corresponde profundizar en ello. En definitiva, hay una cantidad de elementos más que hacen a la relación individual.

De manera que relativizo lo que dice el sindicato porque no se trata de un problema sindical, sino de una relación de trabajo individual y no colectiva. En todo caso, el sindicato puede opinar. Sí creo que si nosotros, o mejor dicho, ustedes, que son quienes están administrando en nombre del Estado, tienen una duda posible en cuanto a que esto esté bien o mal, sería buena cosa prevenir, como forma de curarse en salud ante la eventualidad de un juicio perdido.

SEÑOR DIGHIERO.- Para que quede claro en la versión taquigráfica, sí se cumplen los pasos del reglamento; la empresa los cumple. Hay dos suspensiones previas por notoria mala conducta. Está configurado. La duda personal -tenemos algunos matices- que tengo es acerca de esa notoria mala conducta; más allá de que pueda compartir algún concepto de los que expresaba el señor Diputado Cabrera Casas, con quien estamos de acuerdo en que es un tema sindical y lo que una asamblea resuelva puede incidir o no en el juicio, sí se cumplen los pasos procesales del reglamento que tienen acordado y refrendado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la empresa y el sindicato. Yo me refería a que tenía esa duda, que es personal, porque está esto de por medio que involucra a esa funcionaria. Entonces, las dos suspensiones, aparentemente, están referidas, según una de las partes, a este tema. Pero como lo dice el señor Diputado, ese despido tendrá que evacuarse y tiene el debido amparo en un juicio, y no vamos a ser nosotros sino un Juez el que decida. Lo que me hace tener cuidado es que tengo otras dudas con respecto a la empresa, y por eso planteé el reparo.

SEÑOR SEJAS.- Yo dije que había sido la empresa la que manifestó la situación en la que estaba esa trabajadora. También quiero decir que fue notificada dicha situación por los delegados del gremio en ese momento y también surge de la asamblea.

Como dije anteriormente, ante la propuesta del señor Diputado Cabrera Casas, nosotros vamos a pedir el informe a Jurídica. Ahora: a raíz de la ley, que en cierta manera está generando una experiencia nueva, ante todo despido de una empresa tercerizada podemos tomar el camino de las retenciones. Obviamente, por suerte, los trabajadores privados de esta Casa tienen la posibilidad de acceder a los legisladores que hacen sus planteos. Porque ¿qué pasa acá? No todo es blanco o negro; hoy estamos viendo una situación desde el punto de vista de un trabajador y una actitud de la empresa, pero quiero decir claramente que es la misma empresa que cuando teníamos que definir qué hacíamos, los mismos trabajadores fueron los que se contactaron con los legisladores para que la mantuviéramos. Entonces, nosotros tratamos de actuar con determinados límites, tanto para una situación como para la otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el escribano Sejas ha puesto un tema arriba de la mesa que es importante. En el mismo sentido que lo expresaba el escribano Sejas, me pregunto qué podemos hacer. En muchas cosas, no demasiado. En todo problema gremial o de relaciones entre empresa y trabajadores es poco lo que podemos hacer, porque la tercerización tiene esa característica, a no ser que surja este elemento en que, evidentemente, si no le pagaron un ajuste de salario y, además, probablemente, el que contrata servicios, que es el Poder Legislativo, esté abonando, se trata de una situación irregular y hay que hacer todo lo que se pueda para que se corrija.

Quería plantear esto porque me parece que hay que trabajar sobre la zona en que podemos hacerlo. No sé si vamos a poder exigir que la empresa vuelva a tomar a los cuatro trabajadores. Por eso hay una instancia en la DINATRA, que se va a sustanciar mañana; intervendrán quienes intervengan y para eso está dicho organismo. Lo que sí nos corresponde es plantearles a ustedes la inquietud de que en este nuevo camino que se va a emprender con otra empresa de limpieza -a todos nos consta que ya han recorrido el camino de dar oportunidad a los que ya están- estén estos trabajadores que se encuentran en una situación irregular o están en el seguro de paro y que, de pronto, pueden ser vistos de afuera como no formando parte de la plantilla.

SEÑOR SEJAS.- Con respecto al tema de la cantina y restorán, que fue planteado oportunamente, también hagamos un poco de historia.

Al asumir nos encontramos con un concesionario que hacía unos cuantos años que estaba brindando el servicio, y por lo tanto, con los plazos licitatorios totalmente vencidos. Además, escuchábamos de manera permanente que el servicio que se brindaba era totalmente de mala calidad, e inclusive habíamos recibido denuncias de legisladores en el sentido de haber encontrado cucarachas en la comida. Por lo tanto, se resolvió en la Comisión Administrativa, haciendo algo que nosotros no teníamos la obligación de hacer, presentar el pliego licitatorio antes de largarlo para que los legisladores de la Comisión Administrativa pudieran hacer las observaciones y las modificaciones del caso. Se hizo, entonces, el llamado a esa licitación y se trató de que en los primeros días de marzo pudiera estar el nuevo servicio. Pero, como también ocurre con el servicio de limpieza, es muy difícil para alguien que viene de afuera, sin conocer el régimen de funcionamiento, brindar el servicio en forma inmediata. Además, cuando el concesionario anterior entregó el local nos encontramos con una serie de dificultades en las instalaciones, lo que hizo más dificultoso el período de transición.

Tengo aquí fotocopias de todo el proceso licitatorio del restorán, y voy a entregarlas a la Secretaría de la Comisión. En este material consta la enorme cantidad de comunicaciones a servicios de gastronomía de características similares que se hicieron para la presentación de esta licitación. Hubo una serie de invitaciones que hizo el servicio de licitaciones y también se hicieron invitaciones con posterioridad, llegando, inclusive, hasta CAMBADU, para que esta institución informara a sus asociados.

Se presentaron solamente tres ofertas. Una de ellas no pasó la primera etapa, relativa a la presentación de la documentación requerida, y otra no cumplía con las exigencias que establecía el pliego; por lo tanto, a la Comisión Asesora -cuya integración ya mencioné anteriormente y, como dije, nosotros no participamos ni interferimos en ningún momento- le quedó una sola empresa en la licitación. Se le adjudicó, y se comenzó con una serie de dificultades importantes.

Allá por el mes de febrero se planteó la posibilidad de que tomara funcionarios del servicio anterior. Obviamente, nosotros no le podíamos pedir que tomaran al cocinero o a los responsables de la Caja, sino, más bien, al servicio de mozos. Ese tema lo estuvo manejando Pedro; yo estaba con licencia en el mes de febrero. En definitiva, se tomó a algunos funcionarios.

Quiero plantear muy especialmente este tema porque las características con las que se brinda el servicio no han sido, hasta el momento, las que nosotros entendemos como las mejores, pero hemos estado trabajando con la empresa en forma permanente para mejorar, primero, la cantidad de la comida; no hablamos con respecto a la calidad porque, en general, sobre esto no hemos tenido quejas. Sí se ha trabajado también sobre la rapidez con que se brinda el servicio, tanto en la cantina como a los legisladores.

Se han tomado una serie de medidas sobre las que hemos estado trabajando, y aunque seguramente queda muchísimo por mejorar en esos aspectos, esto es lo que tenemos y nosotros tampoco contamos con un chef de cocina para ir a controlar; además, indudablemente, no es nuestra obligación.

Ha habido muchas quejas; inclusive, hubo un momento en que Pedro, Prieto y yo no podíamos ir a almorzar porque la lluvia de quejas de los señores legisladores era grande, como si los responsables de lo que se entendía que estaba regular o mal fuéramos nosotros. Estuvimos trabajando mucho. Inclusive -quiero decirlo aquí claramente-, en un momento recibimos alguna queja acerca de que había cosas que no estaban claras. Fueron planteadas por el señor Diputado Iturralde Viñas en persona. Yo le dije que era muy grave lo que estaba señalando y que, si tenía dudas, que hiciera la denuncia, como correspondía. Nosotros estamos abiertos a clarificar todo lo que haya que clarificar sobre este tema. Me parece que es un servicio que el

Poder Legislativo debe brindar, pero, si genera tantos problemas, ya tenemos acordado con Dighiero que si hay que eliminarlo, lo eliminamos.

Estoy convencido de que no es un gran negocio. Es una actividad que exige un número importante de funcionarios, en la que los márgenes son relativos, se trabaja de lunes a jueves al mediodía, y enero y febrero son a pérdida. Tenemos una serie de análisis al respecto. Por algo hace años que se viene dando esta situación. Los problemas de la cantina del Poder Legislativo no son de ahora; son eternos. Creo que se exige un servicio que, a nuestro entender, no deja los márgenes que se requieren teniendo en cuenta el personal que se necesita. No estoy diciendo que alguien esté trabajando a pérdida ni nada por el estilo; estoy diciendo que entiendo que no es un gran negocio.

Por suerte, la situación de la que dije que se dio con el Diputado él mismo la aclaró en su momento, señalando que no era eso lo que había querido trasmitir. Pero a veces, en el Poder Legislativo se escuchan muchas cosas; siempre hablamos de lo que es "radio pasillo". Es mucho más fácil decir cosas en la oscuridad que aportar algo que clarifique; es mucho más fácil decir cosas que pongan grises a las situaciones que hablar para aportar cosas positivas. Por eso a mí me gusta plantear las cosas y lo hago directamente aquí, en la Comisión.

Pedro hará referencia a lo relativo a la maquinaria de las instalaciones y a la toma de funcionarios; también mencionará el caso de esta chica que fue despedida en esas circunstancias y a lo que nosotros sabemos acerca de ese tema.

SEÑOR DIGHIERO.- El tema fue así: cuando asumimos, otro de los problemas delicados era el servicio gastronómico, porque era malo, porque era desastroso. Miguel olvidó relatar algunas cosas que compartirá conmigo. El primer diciembre, cuando íbamos a cerrar el año, todo lo que escuchábamos de la gente que trabaja a diario en el Poder Legislativo -inclusive, cuando íbamos a comer- era un "quejerío" con respecto al anterior concesionario porque la calidad era pésima y sanitariamente el servicio dejaba mucho que desear. Entonces, Sejas, Prieto y yo fuimos muy convencidos a plantear a la Comisión Administrativa que, en base a lo que veíamos y a lo que escuchábamos, queríamos licitar el servicio. Para sorpresa nuestra, salimos planchados. Fuimos con mucha convicción, lo tiramos arriba de la mesa, pero todos los legisladores -sin excepción ideológica ni partidaria- nos hicieron perder 7 a 0; nos plancharon. Entonces, obviamente, renovamos. Eso sí: arrancamos con el compromiso de tomar ese año para estudiar el tema. Pero había un "lobby", y acá los "lobbies" son muy importantes. Muchos concesionarios anteriores y actuales, frente a dificultades o ante la inminencia de licitaciones lo primero que hacen es mandar a sus funcionarios a hacer presión sobre todas las partes porque van a perder su fuente laboral. Entonces, repito que nos plancharon.

Al año siguiente empezamos firmemente con los dos procesos licitatorios: la renovación de Luna "I" por un año y el proceso licitatorio de la cantina.

El otro hecho al que hacía referencia -que Miguel recordará en seguida- es que los legisladores de la Comisión Administrativa, sin excepción, nos hicieron mucho hincapié en que se pidiera al concesionario nuevo que tomara la mayor cantidad posible de funcionarios que estuvieran trabajando en ese momento; inclusive, alguno propuso que contractualmente se incluyera una cláusula en la licitación, lo que es claro que no se podía hacer.

Transcurre la licitación, pasa todo lo que relató el Secretario Sejas y hacemos los contactos con el nuevo concesionario, sabiendo, de entrada, que había gente que el concesionario no podría tomar, porque un cajero o el chef es una persona de confianza y tiene derecho a traerlos. En total, ofrecieron trabajo a nueve personas, de las cuales terminaron aceptando seis. De esas seis personas, por distintos motivos, a algunas las despidieron de entrada; en eso nosotros no podemos meternos.

Con respecto a la última trabajadora que se despide, que es a la que se hace referencia, vamos a relatar cuál es nuestra versión, que es un poco distinta. No fue por un plato de sopa que se la despidió, sino que venía siendo estudiada por una conducta. Entonces, cuando se consulta a la Secretaría qué se debía hacer ante esa situación, se le dijo lo que habitualmente se hace cuando hay una denuncia con respecto a cualquier tipo de ilícito: se denuncia en el cuerpo de seguridad policial y luego este procede a hacer el traslado a la Seccional 6ta, que es la que tiene jurisdicción sobre el Palacio Legislativo. Esa es toda la intervención que tuvo la

Comisión Administrativa al respecto y lo que tiene entendido en ese sentido. No sé si somos suficientemente claros con lo que se ha expresado, pero eso es todo lo que sabemos.

SEÑOR SEJAS.- Quiero agregar que nosotros conocíamos desde antes la convicción de la empresa de que se estaba dando esa situación. Lo que nosotros pensamos es que la empresa no podía tomar acciones si no tenía pruebas concretas. Luego, sucedió esa situación en la que lo que se denunció por parte de la empresa era que salían platos, en el entrevero, sin los tiques correspondientes. Eso es lo que sabemos; no estamos diciendo que sea la verdad. Lo que nosotros dijimos a la empresa, hace un tiempo, fue que hiciera la denuncia correspondiente.

Si ellos entendieron que encontraron un camino para evitar la denuncia, nosotros no tenemos participación.

SEÑOR DIGHIERO.- Quiero aclarar algo con respecto al anterior concesionario y a la licitación.

Tómese en cuenta que la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Comisión Administrativa viene siendo la misma, con los mismos integrantes, desde hace muchísimos años; o sea que es gente que a todos merece la mayor confianza. Nosotros los hemos respaldado para que continúen en esa función.

Por otra parte, cuando en ese verano nos tocó empezar a prever la transición de un concesionario a otro, era para enloquecerse, porque no había nada que funcionara. El anterior concesionario nos costó mucho dinero en reparaciones; ahora vamos a intentar ir contra alguna de las garantías, porque nos costó mucho dinero. Hasta el día de hoy seguimos reparando algunas cosas. A su vez, es un equipamiento difícil de reparar, porque hay un solo representante en el país y siempre debemos morir en él. Eso tiene su costo y nos ha exigido negociaciones muy duras; habitualmente, las tienen que hacer las oficinas de Licitaciones o de Compras, pero nos hemos tenido que meter nosotros para presionar a ese distribuidor y conseguir mejores precios. Inclusive, llegó un momento en que estábamos dispuestos -previa consulta con la Comisión Administrativa- a tirar al diablo el equipamiento actual -me hago cargo de lo que estoy diciendo- y salir a comprar uno nuevo, porque estábamos siendo rehenes de una situación complicada.

El último coletazo se dio hace uno o dos meses, cuando por una circunstancia fortuita nos enteramos de un perjuicio más del anterior concesionario. A través de un incendio que hubo en la campana y en el ducto de ventilación de la campana de la cocina, descubrimos que hay un sistema de filtros que hay que limpiar periódicamente. El anterior concesionario, para no tener ese gasto, lo sacaba, lo que provocó acumulación de grasa en el ducto, lo que se asocia, a su vez, con algunas dificultades o fallas de diseño del edificio que, prácticamente, son insalvables; estamos tratando de hacer algunas correcciones ahora, pero no se puede romper el edificio y hacerlo de nuevo. A raíz del incendio, nos enteramos de eso. ¿Qué pasaba? El anterior concesionario sacaba los filtros y cuando venía una inspección de conservación edilicia, los filtros se ponían; cuando terminaba la inspección, se sacaban.

Todo eso ha dificultado el rodamiento de este nuevo concesionario, porque tuvo que arrancar en el medio de esas dificultades. Los dos primeros meses tuvo que funcionar con equipamiento deficitario. Nosotros tuvimos que arreglarlo porque en el inventario se establecía lo que había en la cocina. ¡No había horno, fritadoras! No funcionaban; estaba todo roto. Nosotros no teníamos cómo certificar si funcionaban o no, porque se apaga todo y se entregan las cosas; no íbamos a prender todo y cargar aceite para ver si funcionaba.

El concesionario también cargó con esa parte. Hasta mediados de mayo no estuvo en condiciones de funcionar adecuadamente con los medios que nosotros estábamos obligados a dar por contrato, ya que en función del inventario dijimos que había determinados elementos y que, supuestamente, todos funcionaban.

A su vez, se generó un conflicto con el representante de los electrodomésticos de la cocina, con el equipamiento industrial, teniendo que morir siempre con "Arquitectura Gastronómica", que es el único representante en Uruguay. Cuando se hizo este edificio se eligieron cosas muy buenas, pero no se pensó en el día después. Elegimos lo mejor de todos lados, pero quizás hoy, con el diario del lunes a la vista, lo que deberíamos haber hecho era buscar cosas de la región, para que cuando se rompieran pudiéramos conseguir repuestos más fácilmente o traer otro equipamiento industrial.

SEÑOR SEJAS.- Quiero hacer dos puntualizaciones más.

En primer lugar, con relación al estado de las cosas, quiero decir que nosotros fumigamos la cámara tres veces; el Prosecretario Dighiero lo tiene claro. Como recordarán, se atrasó unos días, al principio, porque no lográbamos matar la cantidad de cucarachas que había.

Esa es la realidad con la que nos encontramos.

SEÑOR DIGHIERO.- Eso nos llevó a reconocer algunos errores de procedimiento nuestros, porque ahí descubrimos que cuando nuestros servicios pedían al concesionario anterior que les permitiera hacer determinados trabajos, el concesionario no los autorizaba a ingresar a las dependencias del servicio gastronómico. Entonces, ese es uno de los puntos que exigimos a este concesionario. Acá, él simplemente es un permisario al que se le otorga una concesión para dar un servicio, pero el dueño de todo, que puede exigir las facultades de contralor, es la Comisión Administrativa, y las estamos ejerciendo. Eso es lo que hoy dijo el Secretario Sejas y es sobre lo que quiero hacer hincapié: cada vez que comprobamos o hay una denuncia de una situación anómala o que no es correcta -a veces por desconocimiento, otras sin voluntad de hacerlo, aunque se estaba cometiendo- la hemos corregido con total rapidez, tanto nuestra como del concesionario. Eso antes no pasaba y por eso debemos hacer un "mea culpa" de las cosas que hemos ido descubriendo.

SEÑOR SEJAS.- Para terminar, queremos decir que con respecto a la cantina o restorán estamos a la orden para hablar con el concesionario acerca de las cuestiones de funcionamiento -tal como lo venimos haciendo- a efectos de ir mejorando el servicio. Cuando vemos que hay cosas que no están bien -por ejemplo, constatamos una demora o una falla en la forma de atender un pedido de un legislador que está en Comisión y tiene urgencia-, las hablamos. Pero quiero ser franco: hay cosas que no nos competen. Como les decía, hay sesenta servicios contratados y no podemos estar dedicados a esto exclusivamente, pero estamos dispuestos a buscar soluciones para que las cosas funcionen mejor en este servicio. Cabe recordar que, por reglamento, no puede entrar gente externa a hacer uso de él, pero sí entran personas externas, que en algunos casos no cargan con todas las leyes sociales, a vender dentro del Palacio. Entonces, obviamente, la competencia en muchos casos es desigual y a veces nosotros sentimos que se hacen planteos en cuanto a la calidad o al costo y, cuando uno indaga, se da cuenta de que están fuera de la realidad. Cuando se inició el servicio, recibimos muchos planteos sobre lo caros que eran ocho sándwiches de jamón y queso, que valen, creo, $ 49. Eso supone que salía $ 6,30 cada uno. ¿Qué hizo la Secretaría? Llamó a una confitería de la zona, por General Flores -a ocho o diez cuadras- donde habitualmente se compra, y preguntamos cuánto valía el ciento de sándwiches de jamón y queso. Resulta que salía $ 630, y acá había una convulsión porque esa bandejita costaba $ 49. Eso estaba establecido dentro de los precios del pliego y obviamente no les podemos decir nada, pero como vemos que crece la disconformidad en relación a todo lo que es de funcionamiento, estamos a la orden para mejorarlo. Y si se entiende -lo reitero porque estamos convencidos- que el servicio no es el adecuado o no es el correcto, la única alternativa válida es eliminarlo. Por las ofertas que se presentaron y el número de empresas que invitamos a participar en la licitación y no lo hicieron, entendemos que no tenemos la alternativa de decir que eliminamos este servicio y llamamos a licitación. Si hay que eliminarlo, lo hacemos, todos pediremos servicios de afuera y se termina el problema. Nosotros estaríamos mucho más tranquilos, no tengan dudas. Creo que el único gran negocio de brindar un servicio de estas características es tener la firma instalada en el Poder Legislativo, o sea que no es un negocio económico sino de imagen. Creo que esa es la validez de tenerlo aquí.

SEÑOR DIGHIERO.- Comparto lo que dijo el Secretario; sobre todo por un tema de salud mental y porque a veces nos duele la cabeza, no me haría temblar para nada la decisión de eliminar el servicio si se entiende que no es adecuado, y que entre quien quiera hacerlo. Asumamos ese caos y cada uno estará conforme, ya que va a pedir lo que quiere a donde quiere. Eso hoy también se puede hacer, porque no se prohíbe la entrada al servicio que se pide de afuera. En otros edificios públicos se establece en el contrato la exclusividad del servicio gastronómico, pero eso acá no se puede ni se debería hacer.

SEÑOR SEJAS.- Y ayer vendieron doscientos cincuenta platos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En general no creo que, por lo menos a esta Comisión, los llamemos para hablar del servicio.

El intercambio que tuvimos fue muy positivo, pero la cuestión que nos interesaba era la situación de determinados trabajadores, que se nos había planteado. Por lo menos, hemos aclarado la participación de la Comisión Administrativa en todo esto y eso ha sido bueno para todos.

Agradecemos su presencia y también nos ponemos a la orden para atender las inquietudes o problemas que ustedes vean y nosotros no, porque quizás podamos darles una mano para resolverlos.

Se levanta la reunión.